



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

BASE LEGAL : ARTICULO 124 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA MANIFIESTA: "... La Ley garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los Servidores Públicos y regulará su ingreso, estabilidad, evaluación, ascenso y cesación. Tanto el ingreso como el ascenso dentro del Servicio Civil y la Carrera Administrativa, se harán mediante concursos de méritos y de oposición..."

Nombre de la Institución: Convoca a concurso de méritos y oposición para llenar el puesto de (Detalle del Puestos)

Clase de Concurso: (Abierto o Cerrado)

Partida Presupuestaria: Detalle del número de la partida general e individual

Puesto Institucional: Detalle el nombre del puesto institucional que consta en la lista de asignaciones

RMU	LUGAR Y HORARIO	ROL	MISION	PERFIL		
				INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DESTREZAS GENERALES
Remuneración Unificada de acuerdo a la escala vigente	Lugar y jornada normal de trabajo	Servicios Técnico Administrativo Ejecución de Procesos Ejecución y Supervisión Ejecución y Coordinación Dirección de Unidad (De acuerdo al Descripción del Puestos)	De acuerdo a la Descripción del Puesto	Detalle de la formación : Básica Bachillerato Post. Bachillerato Titulo Profesional Post. Grado (De acuerdo al Perfil del Puesto)	De acuerdo al Perfil del Puesto	De acuerdo al Perfil del Puesto

Los interesados en participar en este concurso, deberán presentar sus documentos debidamente certificados en la (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN), ubicado en la ciudad de Quito, en las calles (UBICAR DIRECCIÓN), primer piso, hasta.....

La fase de oposición y entrevista se realizará el a las 8H00 en la misma dirección, previa la confirmación telefónica por parte de esta Institución.

NOMBRE Y FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA